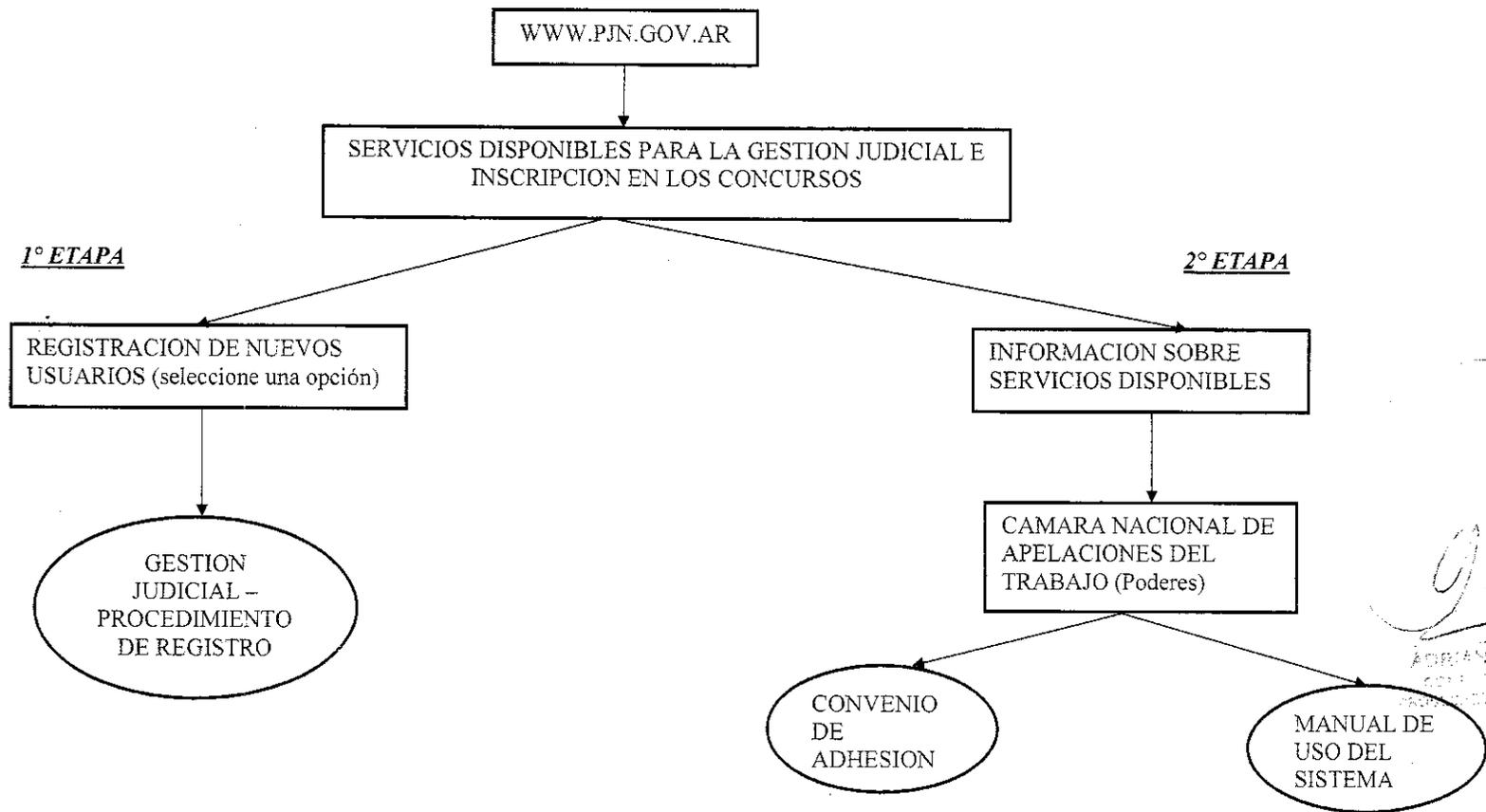


Poder Judicial de la Nación

ESQUEMA DE REGISTRACION DE USUARIOS PARA PODERES VIA WEB



[Handwritten signature]
 ADRIAN M. VACCARO
 SECRETARIO GENERAL
 PODER JUDICIAL DE LA NACION

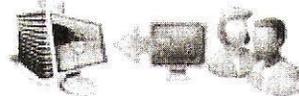
USO OFICIAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

PROCEDIMIENTO DE REGISTRACION DE USUARIOS PARA INGRESOS DE DEMANDAS VIA WEB Y PODERES – NOTIFICACIONES ELECTRONICAS



<p>ACREDITACION DE IDENTIDAD Y/O</p> <p>HABILITACION DE SERVICIOS</p>	
---	---

La registraci3n de usuario se realiza v3a web, debiendo acreditar identidad por 3nica vez de acuerdo al servicio en que Ud. se inscribe y en los lugares que se detallan en el punto 2. En el mismo acto en el cual se registra como usuario debe seleccionar el servicio que solicita.

LA ACREDITACION DE IDENTIDAD es el tr3mite que Ud. debe realizar en forma personal, para presentar y validar la documentaci3n escaneada con los originales que se solicitan. La misma debe ser realizada dentro de un plazo de 30 d3as.

Vencido el plazo de acreditaci3n de identidad, se proceder3 a dar de baja el registro efectuado por el letrado, en cuyo caso deber3 reingresar nuevamente la informaci3n requerida.

QUE SE DEBE TENER EN CUENTA ANTES DE INICIAR EL REGISTRO DE USUARIOS PARA LOS SERVICIOS DE GESTION JUDICIAL

	<p>IMPORTANTE</p>
<p>Antes de comenzar la inscripci3n Ud. debe contar con los siguientes elementos en formato digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotograf3a • Para los Servicios habilitados en Capital Federal: Credencial del Colegio P3blico de Abogados de la Capital Federal • Para los Servicios habilitados en los Juzgados Federales del Interior del Pa3s: Matr3cula Federal. • Documento de identidad 	

USO OFICIAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

SERVICIOS HABILITADOS PARA LA GESTION JUDICIAL
LUGARES DE ACREDITACION DE IDENTIDAD Y/O HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS



INGRESOS DE DEMANDAS VIA WEB Y PODERES

Cámara Federal de la Seguridad Social

*Lugar en donde se realizan las acreditaciones de identidad y/o las
habilitaciones de servicios:*

Mesa de Entradas de la Cámara Lavalle 1268 – 1er Subsuelo

- Ingreso de demandas Vía web
- Ingreso de Poderes Vía Web

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

*Lugar en donde se realizan las acreditaciones de identidad y/o las
habilitaciones de servicios:*

Mesa de Entradas de la Cámara Lavalle 1554 – Planta Baja

- Ingreso de Poderes Vía Web

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

*Lugares en donde se realizan las acreditaciones de identidad y/o las
habilitaciones de servicios:*

- Superintendencia de Cámara Av. Roque S. Peña 1211 – 9no Piso
- Mesa Receptora – Callao 635 – Planta Baja
- Mesa Receptora – M.T. de Alvear 1840 – 1° Piso Of. 106
- Mesa de Entradas – Av. Roque S. Peña 1209

- Ingreso de Demandas Vía Web

USO OFICIAL

NOTIFICACIONES ELECTRONICAS PARA LA MATRICULA FEDERAL



Juzgado Federal de Junín

*Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:*

Juzgado Federal de Junín (Secretaría Civil): Cabrera 222



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

Juzgado Federal de Villa María
**Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:**
Juzgado Federal de Villa María: 9 de Julio 43

**Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:**
**Juzgado Federal de Córdoba Nro 3: Av. Concepción Arenal y W.
Paunero 7° y 8° piso**

NOTIFICACIONES ELECTRONICAS PARA LA CAPITAL FEDERAL



Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
**Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:**
Juzgado del Trabajo Nro 17 – Av. Roque Saenz Peña 760 – 9° Piso

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
**Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:**

- Juzgado Civil Nro 1 – Av. Inmigrantes 1950 – 4° Piso
- Juzgado Civil Nro 46 – Av. Inmigrantes 1950 – 4° Piso
- Juzgado Civil Nro 74 – Av. Inmigrantes 1950 – P.B
- Juzgado Civil Nro 94 – Av. Inmigrantes 1950 – P.B

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal
**Lugar en donde se firman los convenios para Notificaciones
Electrónicas:**

- Salas - Talcahuano 550 Planta Baja
- Juzgados - Libertad 731

USO OFICIAL

**1. SI UD POSEE CODIGO DE USUARIO Y DESEA ADHERIRSE A UN NUEVO
SERVICIO**

Las adhesiones a los nuevos servicios se gestionan vía web siendo requisito para su habilitación, la firma de un convenio -disponibles en el rubro "**CONVENIOS DE ADHESION A LOS SERVICIOS**".

Para la firma del convenio en las Cámaras Comercial y Trabajo, Ud. deberá concurrir a los lugares habilitados en cada Cámara detallados en este



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

procedimiento – página 2.

En la Cámara Federal de la Seguridad Social se está realizando una prueba piloto de **ACEPTACION DE CONVENIO EN LINEA**, para luego trasladarla a los demás fueros.

Como se adhiere al servicio a través del sistema:

Deberá ingresar con su usuario y contraseña y seleccionar en la primer pantalla el botón **AGREGAR SERVICIO**, el sistema le solicitará que ingrese la documentación digitalizada, si aun no lo ha efectuado. A continuación el sistema lo guiará indicándole los pasos a seguir. Luego de este paso se envía un correo electrónico al letrado informando los servicios en donde se inscribió, juntamente con los lugares de acreditación para cada uno de ellos.

Tenga en cuenta que si debe concurrir a la Cámara o al Juzgado para firmar el convenio, debe descargar el mismo para presentarlo.

2. COMO REGISTRARSE COMO NUEVO USUARIO Y A LOS SERVICIOS HABILITADOS

LETRADO

Ingresará a la página de Internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar al sector **"SERVICIOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN JUDICIAL E INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS – REGISTRACIÓN DE NUEVOS USUARIOS"**, en donde procederá a ingresar la información que a continuación se detalla:

- Datos personales (nombre y apellido, fecha de nacimiento, cuil, etc)
- Dirección de mail en donde recibirá las notificaciones.
- En formato digital:
 - Fotografía
 - Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
 - Matrícula Federal para los servicios de habilitados en los Juzgados Federales del Interior del País.
 - Documento Nacional de Identidad

El letrado recibirá un correo electrónico, en donde se informan los datos de su usuario, su contraseña (la cual deberá modificar en el primer ingreso), la pregunta secreta ingresada y su respuesta.

Seleccionará el/los servicios a los cuales desea adherirse.

Para Ingreso de demandas Vía Web y Poderes

La adhesión al servicio está dada por la firma de un convenio, en forma personal para los fueros Comercial y Laboral; y firma y aceptación del convenio en línea para la Cámara Federal de la Seguridad Social. Luego de seleccionar el servicio



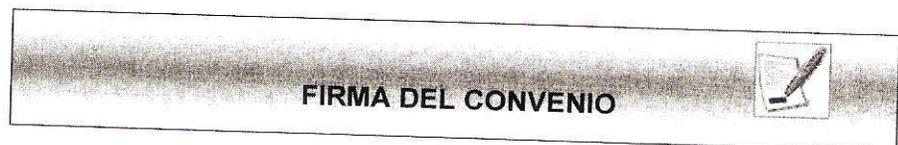
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

se envía un correo electrónico al letrado informando los lugares de acreditación en donde deberá presentarse.

Para Notificaciones Electrónicas

La adhesión al servicio está dada por la firma de un convenio de adhesión por causa o por fuero. Luego de seleccionar el servicio se envía un correo electrónico al letrado informando los lugares de acreditación en donde deberá presentarse.



Servicios con firma de convenio en la Cámara

Descargará de la Página de Internet del Poder Judicial del sector "**SERVICIOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN JUDICIAL E INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS – CONVENIOS DE ADHESION A LOS SERVICIOS**", el Convenio de adhesión al servicio que corresponda. Integrará los datos solicitados en el mismo, realizando dos originales, el que deberá presentar ante la dependencia que realizará la acreditación de identidad y/o habilitación del servicio.

Servicios con firma de convenio en línea

Se presentará en la Cámara correspondiente para acreditar identidad, luego que la Cámara habilita el servicio el letrado en su primer ingreso al sistema **FIRMA Y ACEPTA EL CONVENIO**.

CAMARAS/JUZGADOS - ACREDITACION DE IDENTIDAD



El funcionario interviniente corroborará que sea la persona que ingreso los datos por Internet, y la correspondencia entre los documentos digitales y los originales que tiene a la vista.

Si la información presentada es correcta, el letrado procederá a suscribir los originales del convenio ante el funcionario. Un original quedará en la Cámara o en el Juzgado – de acuerdo al servicio que se trate- y el otro original se le entregará al letrado como constancia del convenio suscripto. Acto seguido el funcionario procederá a habilitar el Servicio, generándose una constancia de acreditación de identidad y validación de la documentación presentada.

La impresión de la constancia referida se realiza en la dependencia judicial, el



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

funcionario actuante FIRMA y sella la constancia entregando una copia en original al letrado.

La constancia tendrá la siguiente leyenda "***la documentación identificatoria digitalizada es copia fiel de la presentada***"

El sistema además genera una constancia electrónica que almacena con los datos impresos y envía en ese mismo acto al mail institucional del funcionario, una copia de la misma para su control y auditoría

Si la Cámara tiene la firma del Convenio EN LINEA, el funcionario habilitará el servicio luego de constatar la documentación presentada. A partir de este momento el letrado cuando ingresa al sistema FIRMA Y ACEPTA EL CONVENIO EN LINEA.

Solo una vez cumplidos la totalidad de estos pasos, el sistema habilitará al Letrado el Sistema de Ingreso de Demandas Via Web – Poderes o Notificaciones Electrónicas.

USO OFICIAL



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

AÑO DEL BICENTENARIO

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA

Manual del Usuario

Ingreso de Poderes Vía Web

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

Objetivo.....2

Requisitos.....2

Modalidad de Operación.....2

Modalidad de Conexión..... 2

Operando el Sistema..... 3

Alta Poder Trabajo4

Datos del Poderdante.....5

Clasificación.....6

Datos del Demandado.....7

Datos del Abogado.....8

Generar e Imprimir Talón del Poder.....9

Consulta de Poderes Trabajo.....10

USO OFICIAL



Objetivo

En el presente instructivo se explicará la manera de operación del Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web por parte del letrado para la Cámara Nacional del Trabajo.

Requisitos

Formalizar la adhesión al servicio del Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web mediante la Firma del Convenio de Adhesión.

Estar suscripto a dicho sistema y poseer usuario y contraseña para operar el mismo.

Modalidad de Operación

Ingreso por Poder

Modalidad de Conexión

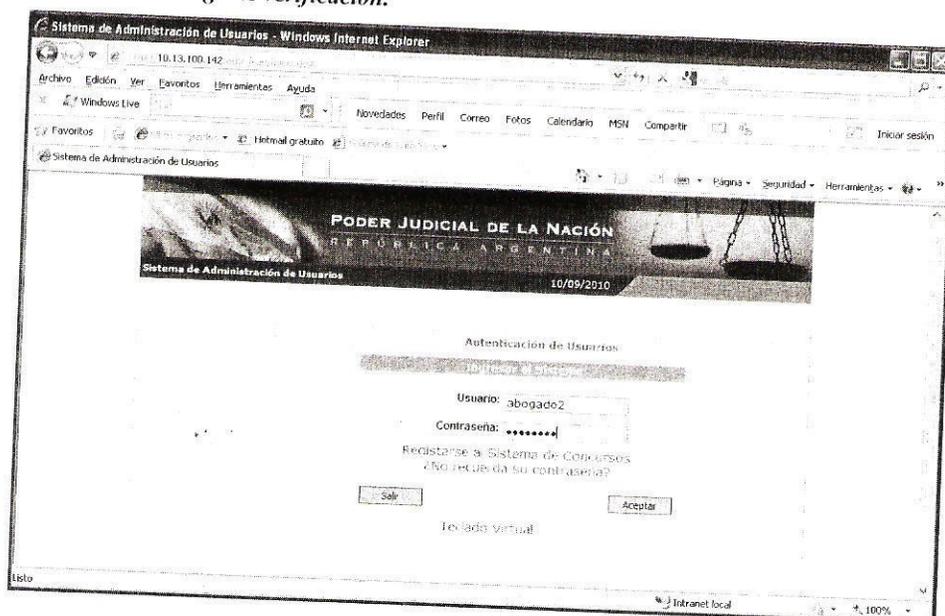
El letrado deberá acceder desde la página del Poder Judicial de la Nación al link habilitado en el Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web.

Procedimiento de Operación

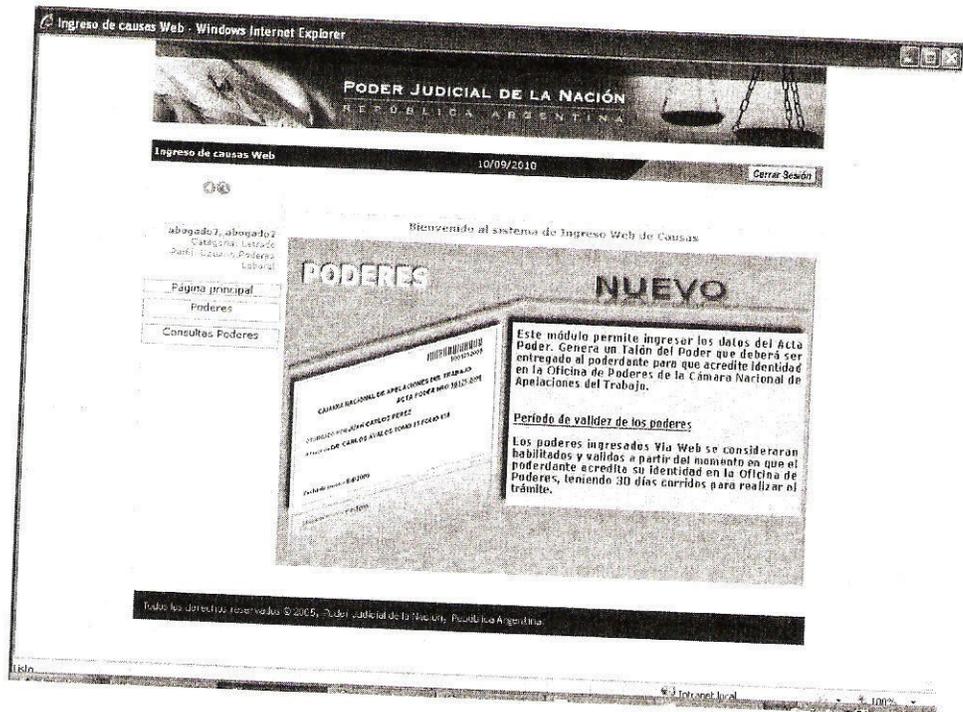
Autenticación del Letrado

Una vez que se ingresó a la dirección antes mencionada, aparecerá en el navegador una pantalla de Ingreso donde el Letrado deberá ingresar el código de usuario, contraseña e introducir el código de verificación.

USO OFICIAL



A continuación pulsando el botón "Aceptar", se accederá al servicio de Ingreso de Poderes vía Web.



USO OFICIAL

Se deberá ingresar desde el menú que se encuentra a la izquierda pulsando la opción Poderes.



ALTA DE PODERES

TRABAJO

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

Bienvenido al sistema de Ingreso Web de Causas

abogado2, abogado2
Cargos: Litigante
Perfil: Litigante Poderado
Litigante

Página principal
Poderes
Mis poderes (Litigante)
Consultar Poderes

PODERES NUEVO

Este módulo permite ingresar los datos del Acta Poder. Genero un Talón del Poder que deberá ser entregado al poderante para que acredite identidad en la Oficina de Poderes de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Periodo de validez de los poderes
Los poderes ingresados Via Web se consideraran habilitados y validos a partir del momento en que el poderante acredite su identidad en la Oficina de Poderes, teniendo 30 días corridos para realizar el trámite.

Talón del Poder
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
ACTA PODER N° 00107/2010
INTERDICTO POR ALIENACIÓN DE LOS PÉDROS
Poderante: DR. CARLOS JAVIER ROMERO EL PODERADO
Poderado: CARLOS JAVIER ROMERO
C. P. 10000000-00000000

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

USO OFICIAL

INGRESO DE DATOS DEL PODERDANTE

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

Creación de Poderes

abogado2, abogado2
Cargos: Litigante
Perfil: Litigante Poderado
Litigante

Página principal
Poderes
Alta poder Laboral
Consultar Poderes

Datos del Poderdante

Clasificación

Datos del Demandado

Datos del Abogado

Cancelar Limpiar Generar Generar e Imprimir

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.



USO OFICIAL

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

Creación de Poderes

abogado?, abogado?
Categoría: Letrado
Perfil: Poderes Poderes
Laboral

Página principal
Poderes
Alta poder Laboral
Consultas Poderes

Datos del Poderdante

Nombre del Poderdante (*) Ingrese el nombre del poderdante en formato: Apellido seguido de Nombre

Tipo de Representación (*) NINGUNO Seleccione el tipo de representación del poder

Representados Ingrese el nombre del representado en formato: Apellido seguido de Nombre

Nacionalidad (*) Seleccione la nacionalidad del poderdante

Estado civil (*) Seleccione el estado civil del poderdante

Fecha de nacimiento (d/m/aaaa) (*) Ingrese la fecha de nacimiento del poderdante

Profesión (*) Ingrese la profesión del poderdante

Tipo documento (*) Seleccione el tipo de documento del poderdante

Documento (*) Ingrese el número de documento del poderdante

DOMICILIO DEL PODERDANTE

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

Documento (*) Ingrese el número de documento del poderdante

Domicilio del Poderdante

Provincia (*) Seleccione la provincia del domicilio del poderdante

Dirección (*) Ingrese la calle del domicilio del poderdante

Numero (*) Ingrese la altura del domicilio del poderdante

Piso Ingrese el piso del domicilio del poderdante

Departamento Ingrese el departamento del domicilio del poderdante

Localidad (*) Ingrese la localidad del domicilio del poderdante

Departamento-Partido (*) Ingrese el partido (departamento) del domicilio del poderdante

Clasificación

Datos del Demandado

Datos del Abogado

Cancelar Limpiar Generar Generar e Imprimir

Todos los derechos reservados © 2006, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.



CLASIFICACION

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

abogado2, abogado2
Categoría: Litigios
Poder Judicial de la Nación

Creación de Poderes

Página principal
Poderes
Alta poder Laboral
Consultas Poderes

Datos del Poderdante

Clasificación

Objeto de juicio (*) - Seleccionar -
Seleccione el objeto de juicio correspondiente

Datos del Demandado

Datos del Abogado

Cancelar Limpiar Generar Generar e Imprimir

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

abogado2, abogado2
Categoría: Litigios
Poder Judicial de la Nación

Creación de Poderes

Página principal
Poderes
Alta poder Laboral
Consultas Poderes

Datos del Poderdante

Clasificación

Objeto de juicio (*) - Seleccionar -
Seleccione el objeto de juicio correspondiente

- 1 - COBRIO DE PESOS
- 2 - CONSIGNACION
- 3 - OBLIGACION DE HACER
- 4 - DESALOJO
- 5 - MEDIDAS CAUTELARES
- 6 - ACCION DE AMPARO
- 7 - JUICIO SUPLENTERIO
- 8 - ACCION DE RECONSTITUCION DE BIEN
- 9 - REQUISITO DE HABERES
- 10 - INELACION
- 11 - PENSION
- 12 - EJECUCION DE SENTENCIA
- 13 - RECONOCIM. DE HEVALTOS
- 14 - BENEF. DE LITIGAR SIN GASTOS
- 15 - DILIGENCIA PRELIMINAR
- 16 - EXT. DE RESPONSABILIDAD

Cancelar Limpiar Generar e Imprimir

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

USO OFICIAL



DATOS DEL DEMANDADO

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

Alta poder Laboral Consultas Poderes

Datos del Demandado

Demandados frecuentes

Utilice este buscador si desea buscar uno de los demandados dentro de la misma de demandados frecuentes

[Lista de actores y demandados frecuentes](#)

Si no se clasifica dentro de la categoría descripta, ingrese el apellido y nombres o razón social del demandado

Domicilio del Demandado

Provincia (*) Seleccionar
Seleccione la provincia del domicilio del demandado

Dirección (*)
Ingrese la calle del domicilio del demandado

Número (*)
Ingrese la altura del domicilio del demandado

Piso
Ingrese el piso del domicilio del demandado

Departamento
Ingrese el departamento del domicilio del demandado

Localidad (*)
Ingrese la localidad del domicilio del demandado

Departamento/Partido
Ingrese el partido (departamento) del domicilio del demandado

Cantidad de demandados agregados: 0

USO OFICIAL

DOMICILIO DEL DEMANDADO

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

Provincia (*) Seleccionar
Seleccione la provincia del domicilio del demandado

Dirección (*)
Ingrese la calle del domicilio del demandado

Número (*)
Ingrese la altura del domicilio del demandado

Piso
Ingrese el piso del domicilio del demandado

Departamento
Ingrese el departamento del domicilio del demandado

Localidad (*)
Ingrese la localidad del domicilio del demandado

Departamento/Partido
Ingrese el partido (departamento) del domicilio del demandado

Cantidad de demandados agregados: 0

Demandados

Apellido y Nombres	Domicilio	Provincia	Localidad	Partido	Seleccionar
Sin elementos					

Datos del Abogado

Todos los derechos reservados © 2005 Poder Judicial de la Nación, República Argentina.



DATOS DEL ABOGADO

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

abogado2, abogado2
Categoría: Letrado
Perfil: Usuario Poderes
Laboral

Página principal
Poderes
Alta poder Laboral
Consultas Poderes

Datos del Poderdante

Clasificación

Datos del Demandado

Datos del Abogado

Ingreso de datos de Abogado

Letrado Tomo / Folio (*) | / |

Ingrese el tomo y folio del abogado

Apellido y Nombres (*)

Ingrese el nombre completo del abogado (se llena automáticamente al buscar por tomo y folio)

Tipo (*) Apoderado ▾

Seleccione el tipo de representación del abogado

Cantidad de abogados agregados: **0**

Tomo	Folio	Apellido y Nombres	Tipo	Seleccionar
Sin elementos				

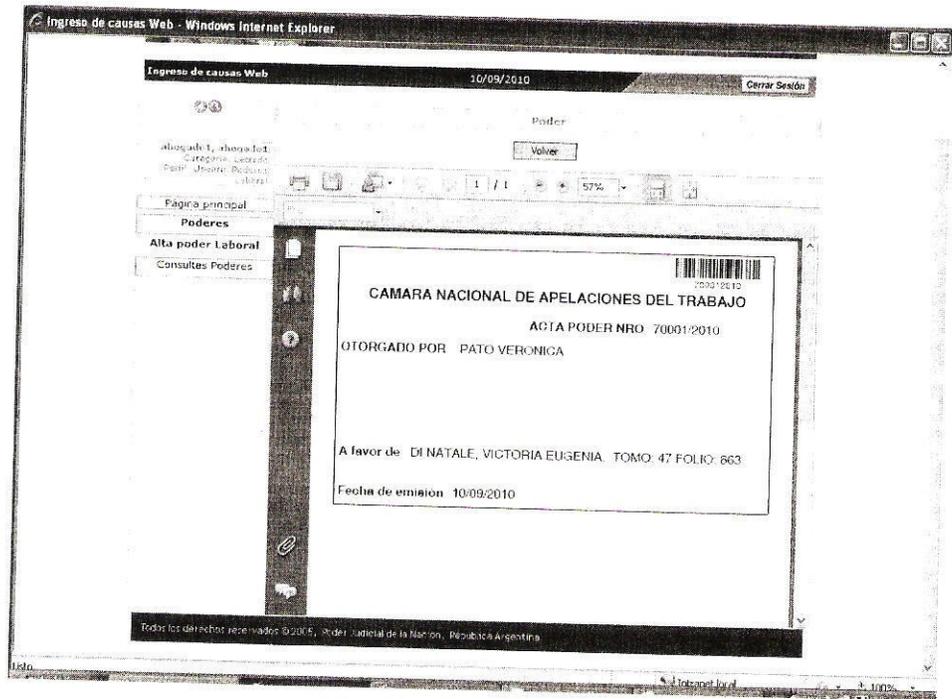
Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

USO OFICIAL

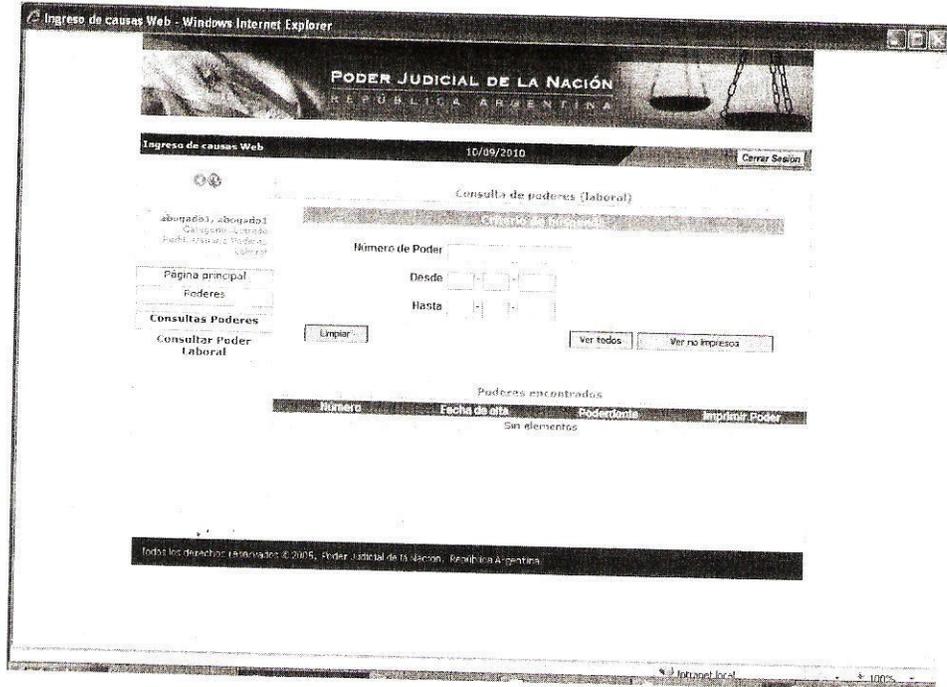
IMPRESION DE TALON



USO OFICIAL



CONSULTA PODERES LABORAL





La consulta de poderes generados por el sistema Web permite seleccionarlos por número de poder o mediante el ingreso de un rango de fechas.

Ingreso de causas Web - Windows Internet Explorer

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ingreso de causas Web 10/09/2010 Cerrar Sesión

Consulta de poderes (laboral)

Abogado, abogada
Categoría Laboral
Form. Poderes Laboral

Página principal
Poderes
Consultas Poderes
Consultar Poder Laboral

Número de Poder:
Desde:
Hasta:

Poderes encontrados

[Primero/Anterior] 1 [Siguiente/Último]

Número	Fecha de alta	Poderdante	Imprimir Poder
70001	10/09/2010 12:18:47	PATO VERONICA	

Todo los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

USO OFICIAL

*Pulsando sobre el ícono **IMPRIMIR PODER** se visualiza en pantalla el diseño del acta poder y presionando en el ícono **Impresora** permite la impresión del acta*

Poder Judicial de la Nación

CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE INGRESO DE PODERES VIA WEB

En la Ciudad de Buenos Aires, a los..... días del mes de de, la persona que se identifica seguidamente adhiere voluntariamente al "Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web".

PRIMERO : Suscribe el presente el Dr./Dra....., quien acredita su identidad con DNI....., con domicilio en la calle número..... Piso departamento.....localidad..... , Tomo..... Folio.....Asimismo declara en este acto el siguiente domicilio electrónico:.....

SEGUNDO : El firmante acepta voluntariamente que a partir de la fecha, y en cuanto haya de ser mandatario de parte actora en procesos a iniciarse ante la Justicia Nacional del Trabajo, se adhiere al Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web, que estará disponible en la Página de Internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar.

TERCERO : Que acepta los alcances del Sistema de Ingreso de Poderes Vía Web que establece el procedimiento de los poderes Vía Web y las condiciones de uso de los servicios que se encuentran publicados en la página antes mencionada.

CUARTO : El usuario de conformidad suscribe dos originales del presente ante el Actuario, uno para el usuario y otro para su archivo en la Secretaría General de la Cámara. Conste.-----

USO OFICIAL